



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-164

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, DE RELACIONES EXTERIORES, Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO Y DEN CUMPLIMIENTO CABAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO. Se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores, y la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal, que procedan conforme a derecho y den cumplimiento cabal a las disposiciones contenidas en la ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, en la que se establece el derecho de los trabajadores migratorios a recibir el pago establecido en los términos y condiciones señalados en la misma ley, por lo que atentamente le solicitamos procedan a cumplir con la disposición legal señalada y realicen el pago correspondiente a la brevedad y con la urgencia que el caso amerita.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores, y la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

ROBERTO BENET RAMOS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, DE RELACIONES EXTERIORES, Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO Y DEN CUMPLIMIENTO CABAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.